

Zacatecas, Zac., 25 de junio de 2003

ACUERDO NUMERO 18632LM030625

Vista la solicitud presentada por el DR. GILBERTO ALANIZ DE LEON en su carácter de representante legal del INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE ZACATECAS, A.C con motivo de establecer una institución educativa denominada "UNIVERSIDAD DE TOLOSA DE ZACATECAS" con alumnado mixto, turno matutino con modalidad escolarizada ubicada en Alameda García de la Cadena Int. 418 Zona Centro, Zac., a fin de que se otorgue reconocimiento de validez oficial al plan y programa de estudios de MERCADOTECNIA con el grado de LICENCIATURA que se imparten en el mencionado establecimiento educativo y,

CONSIDERANDO

- 1.- Que el informe emitido por el Departamento de Programación y Presupuesto, mediante memorándum número 110 de fecha 11 de junio de 2003 respecto a las instalaciones físicas es favorable a la institución denominada "UNIVERSIDAD DE TOLOSA DE ZACATECAS";
- 2.- Que el propio establecimiento educativo cuenta con el equipo y material didáctico necesario para el correcto desarrollo de sus actividades educativas;
- 3.- Que el inmueble que ocupa el establecimiento educativo reúne las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas indispensables y se acredita la ocupación legal del mismo mediante contrato de comodato;
- 4.- Que el plan y programa de estudios de MERCADOTECNIA con el grado de LICENCIATURA son autorizados por esta Secretaría porque se consideran procedentes en cuanto a contenidos y objetivos de aprendizaje, criterios y procedimientos de evaluación y acreditación y selección de recursos didácticos, existiendo integración y congruencia en todos los elementos según dictamen técnico emitido por la COEPES mediante oficio No. 901 de fecha 7 de febrero de 2003;